

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 5	

		06 de septiembre de 2021	
		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	
Nombre del rubro:			
Pago de Comisarios de Familia, Médicos, Psicólogos y Trabajadores Sociales de las Comisarías de Familia			
Código del rubro:			
2.1.11.3.5.177.2.3.2.02.02.009.18.3CS			
Valor Total del CDP: ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$11.550.000)			
Fuente:			
R.P.	☐	S.G.P.	☒
DEST. ESP.	☐	OTROS	☐
Certificado inclusión Banco de Proyectos:			
SI	☒	NO	☐
Nombre del Proyecto Registrado: "ASISTENCIA Y ATENCION INTEGRAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA - DOSQUEBRADAS"			
Código BPIM: 2020661700007		Fecha de actualización: 27 de agosto de 2021	
Item	Nombre y descripción del proyecto	Valor	Valor
1070	Brindar acompañamiento administrativo y psicosocial a todas las familias en situación de vulneración de derechos en el municipio de Dosquebradas.	74.845.667	63.295.667



 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 5	

Plan de Desarrollo: Dosquebradas Empresa de Todos 2020 - 2023

Código de plan de desarrollo:

Linea estratégica No.	I	Territorio Social
Sublinea	3.2.1.6	Poblaciones sociales
Programa	1.13	DOSQUEBRADAS AVANZA HACIA EL BIENESTAR SOCIAL Y EL CIERRE DE BRECHAS
Proyecto	1.13.5	COMISARÍAS DE FAMILIA: POR LA PROTECCIÓN, GARANTÍA Y RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NNA Y LA FAMILIA
Ítem del producto	1.13.5.177	Garantizar atención psicoterapéutica para las víctimas de maltrato y violencia sexual mediante una atención profesional y especializada y preferente que garantice su atención y recuperación integral.

Certificado inclusión plan de adquisiciones:

SI ☒ NO ☐

Fecha de inclusión:

26/05/2021

Códigos según clasificador de Bienes y Servicios Colombia Compra Eficiente:

CÓDIGO UNIFICADO	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO
85121608	Servicios de psicología	334.000.000

De conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 y demás normas reglamentarias, toda obligación contractual en la que haga parte una entidad estatal debe estar precedida de un estudio o documento previo, donde se materialice la necesidad, conveniencia y oportunidad de la contratación y las apropiaciones presupuestales correspondientes.

La Constitución Política de Colombia establece en su artículo 2º : "Son fines esenciales del Estado:



 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 5	

Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades (policía, inspectores, comisarios, jueces, magistrados, contralores, procuradores) están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Además, los artículos 42, 43, 44 y siguientes de la Constitución Política hacen referencia a la garantía de la protección integral de cada uno de los integrantes de la familia como núcleo fundamental de la sociedad, la armonía, unidad familiar como escenarios básicos de la democracia, el amparo a los derechos a la honra, la dignidad y la intimidad de la familia como inviolables.

En consecuencia, con lo anterior nacen las Comisarías de Familia (CDF) mediante el Decreto 2737 del 27 de noviembre de 1989, Derogado por el art. 217, Ley 1098 de 2006 a excepción de los artículos 320 a 325 y los relativos al juicio especial de alimentos¹, conocido como Código del Menor, que fue el que les dio vida jurídica y las inscribió dentro del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF). Surgen como entes de carácter municipal, correspondiéndole a cada municipio la responsabilidad de estructurar sus Comisarías de acuerdo con las necesidades y problemáticas de la población, es preciso detallar que los casos atendidos desde la psicología son una necesidad constante, se relaciona la estadística de la Comisaría I.

2011	2012	2013	2014	2015
1503	833	773	771	781

A través de éstas se protegen y restablecen los derechos de los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad y del grupo familiar, se atienden casos de conflictos familiares, se realizan acciones de atención y prevención de la violencia intrafamiliar, se concilian alimentos, visitas, custodias, separación de cuerpos y bienes y liquidaciones de sociedades conyugales entre otras. Dicho servicio se presta a través de la intervención de un equipo interdisciplinario, conformado por profesionales del área jurídica, psicosocial, técnica y bachilleres con idoneidad que respondan a las necesidades según la situación particular.

Para ello se fundamentan en los Tratados, convenios internacionales de derechos humanos

¹ https://www.oas.org/dil/esp/Decreto_2737_de_1989_Colombia.pdf



 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 5	

ratificados por Colombia, en la Constitución Política de 1991 y además en la siguiente legislación aplicable:

- Ley 575 de 2000, Ley 882 de 2004, Decreto 652 de 2001. Violencia intrafamiliar.
- Ley 1257 de 2008. Prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.
- Ley 1251 de 2008. Protección y promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores.
- Decreto 4840 de 2007. Funcionamiento y competencias de las comisarías de familia y trámite de acciones preventivas, policivas, de protección.

En las Comisarías de Familia del Municipio de Dosquebradas se presenta una alta demanda de servicios relacionados con atención por violencia intrafamiliar, conflictos familiares, procesos de restablecimientos de derechos, atención por denuncias por maltratos infantiles y conciliaciones (alimentos, visitas, custodias y separaciones) entre otras; para atender la alta demanda de usuarios y cumplir con las metas establecidas en el plan de Desarrollo 2020 - 2023 DOSQUEBRADAS EMPRESA DE TODOS, específicamente en el programa **DOSQUEBRADAS AVANZA HACIA EL BIENESTAR SOCIAL Y EL CIERRE DE BRECHAS**, en sus proyectos **1.13.3 APUESTA POR LA PROTECCIÓN, DEFENSA Y GARANTIA DE DERECHOS PARA LA PRIMERA INFANCIA, LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA** y **1.13.5 COMISARÍAS DE FAMILIA: POR LA PROTECCIÓN, GARANTÍA Y RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NNA Y LA FAMILIA**, no cuenta con la capacidad instalada, ni con el personal de planta suficiente, por lo que se amerita la contratación de recurso humano profesional, que realicen valoraciones psicológicas, que brinde orientación individual y/o familiar a los usuarios de las comisarías de familia, que emitan los conceptos solicitados para la toma de decisiones en los procesos requeridos y que realicen visitas domiciliarias para determinar condiciones socio familiares. También es necesario su apoyo en los operativos programados por la comisaría de familia.

Se deja constancia que el contrato que se pretende celebrar se encuentra en el Plan de Adquisiciones vigencia 2021 adoptado por la entidad.

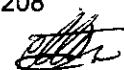
"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ATENCION PSICOLOGICA A LOS USUARIOS DE LA COMISARÍA DE FAMILIA I DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA".

Contratos de Prestación de Servicios profesionales



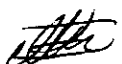
 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 5	

	Realizar acompañamiento a la población que lo requiere y lo solicita, además de realizar un apoyo a los programas en las campañas sobre la trata de personas, maltrato infantil, violencia intrafamiliar, y además de acompañar a la Población Retornada de otros países que llega por problemas psicológicos debido al trauma que se ha presentado por violencia, insatisfacción de las necesidades básicas.
	1. Realizar atención y orientación psicológica a los usuarios de las comisaría de familia I del municipio de Dosquebradas y realizar las respectivas reportes, informes y de ser necesario remisiones a entidades competentes. 2. Realizar acompañamiento psicológico durante procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes de conformidad con la ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia) y la ley 1878 de 2018. 3 Realizar valoraciones, entrevistas remitidas por el área legal de la comisaría, generando los conceptos requeridos 4 Realizar las visitas domiciliarias solicitadas por el (la) comisario (a) de familia con el fin de verificar las condiciones psicológicas de los integrantes de la familia y emitir el concepto en los casos requeridos, para la toma de decisiones. 5 Realizar mínimo dos (2) talleres mensuales del modelo pedagógico de convivencia social y familiar, en los temas de su competencia de forma virtual o presencial. 6 Participar en las acciones de carácter preventivo y de control respecto a planes, operativos y descentralizaciones. 7 Realizar las actas, el diligenciamiento de formatos, programación y logística de las reuniones y actividades sociales y comunitarias programadas por la comisaría y por la Secretaría de Desarrollo Social y Político. 8 Cumplir con los alcances contractuales de forma virtual o electrónica, cuando sea necesario en la oferta de asistencia social con la población correspondiente, así como las relacionadas con el uso de la documentación utilizada en el Sistema de Gestión de



 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 5	

	Calidad de la Alcaldía de Dosquebradas y el Apicativo GOBEL.	
	9	Asistir a reuniones, eventos y atender otras actividades que sean designadas por la Secretaría de Desarrollo Social y Político.
	10	Reportar al sistema de información de la Secretaria de Desarrollo Social y Político las actividades desarrolladas en cumplimiento a las obligaciones contractuales y demás reportes que sean requeridos por la Secretaria de Despacho y/o Comisario (a).
	PARAGRAFO 1. Garantizar el uso adecuado de los formatos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad, en aras de garantizar el registro adecuado de la ejecución de las actividades y dar cumplimiento con los procesos estandarizados por parte de la entidad.	
	El plazo de ejecución será de TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DÍAS de conformidad con la firma del acta de iniciación sin exceder el 31 de diciembre del 2021, tiempo requerido para el desarrollo de las actividades por considerarse que son de suma importancia y necesarias para la Planeación de las acciones de la Secretaria de Desarrollo Social y Político.	
	El contrato se ejecutará en la Secretaría de Desarrollo Social - Municipio de Dosquebradas.	
N/A		
ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$11.550.000)		
Este valor incluye IVA SI ☐ NO ☒		
El contrato se pagará mediante la presentación de Actas parciales mensuales vencidas o proporcional al tiempo laborado por valor de \$3.300.000, con visto bueno del supervisor del contrato, previa revisión de los pagos correspondientes a los aportes al sistema de seguridad social.		



 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 5	

	No Aplica
	La Supervisión será ejercida por la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO ó a quien esta designe.
	PERFIL DEL CONTRATISTA: IDONEIDAD: Personal Natural Profesional en las áreas sociales de trabajo social, sociología o psicología y/o afines, que certifique su idoneidad a través de la presentación del Acta de grado, Diploma y Tarjeta profesional. EXPERIENCIA: experiencia profesional relacionado con el área a contratar mínima de un (01) año.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección aplicable será la Contratación Directa, de conformidad con lo establecido en el numeral 4, literal h) del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Lo anterior en virtud que la Administración Municipal, como se expresó en el numeral 1º) de este estudio previo, no cuenta con el número de profesionales necesarios para el desarrollo de las funciones constitucionales y legales.

6. ANÁLISIS CUESTIONARIO DE VALORES

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Para determinar el presupuesto estimado de la presente contratación, se consultó la Circular No. 051 de 2020 del despacho del Alcalde a través de la cual se generó instrucciones sobre la determinación del valor de los honorarios para la contratación de prestación de Servicios Profesionales o de apoyo a la Gestión, dicha circular explica que los valores establecidos fueron determinados conforme un análisis de precios del mercado en otras entidades del orden regional, fijando como resultado una tabla de honorarios la cual constituye un instrumento para establecer objetivamente los costos de los servicios requeridos, de conformidad con los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, que rigen las actuaciones de



 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 5	

quienes en la actualidad intervienen en la gestión municipal, con el único ánimo de adoptar buenas prácticas contractuales. Para este caso en concreto y teniendo en cuenta la tabla de honorarios estipulada en la circular en mención el valor a pagar por el perfil requerido sería la suma mensual de **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.300.000)**.

Educación básica, media o bachiller	Sin desplazamiento	1.680.000
Educación básica, media o bachiller	Con desplazamiento (Debidamente justificado)	1.880.000
Técnico	Sin desplazamiento	1.990.000
Técnico	Con desplazamiento (Debidamente justificado)	2.150.000
Tecnólogo o Estudios Universitarios (6 semestre cursados y aprobados)	Con desplazamiento	2.500.000
Tecnólogo o Estudios Universitarios (6 semestre cursados y aprobados)	Sin desplazamiento	2.300.000
Profesional	Con desplazamiento (Debidamente justificado)	3.500.000
Profesional	Sin desplazamiento	3.300.000
Profesional Especializado		4.540.000
Profesional con posgrado (Especializado / Maestría) con actividades de coordinación	Cuando excepcionalmente el contratista deba coordinar metas que impacten directamente el plan de desarrollo "Dosquebradas Empresa de Todos" (Debidamente justificado)	5.390.000
Auxiliar Enfermería		2.069.600
Enfermera		3.432.000
Médico		4.340.000
Médico con posgrado		4.890.000

Por lo anterior la Secretaría de Desarrollo Social y Política, estima cancelar la suma de ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$11.550.000). Con un valor mensual de **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.300.000)**. Al Profesional requerido dentro del siguiente objeto contractual "**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ATENCION PSICOLOGICA A LOS USUARIOS DE LA COMISARÍA DE FAMILIA I DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA**". Lo anterior por la experiencia e idoneidad requerida para la ejecución del presente proceso precontractual.



 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 5	

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto-Reglamentario Nacional 1082 de 2015 se justifica la modalidad de selección de Contratación Directa que sólo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, por cuanto no aplican factores de selección para identificar la oferta más favorable, como criterio de selección se tiene la experiencia e idoneidad con que cuenta el contratista para satisfacer la necesidad de la entidad.

ANEXO 2°: Matriz de Riesgos Contratación Directa **TABLA DE CLASIFICACION DE RIESGO DE ACUERDO CON LA ACTIVIDAD**



 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 5	

Id	Clase	Proble	Riesgo	Tipo	Descripción	Consecuencia en la ejecución del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Requisitos/Condiciones a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del evento?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se debe el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Indicadores y metas	Periodicidad
1	Específico	interno	Ejecución	Operacional	Demora en la legalización del contrato	Retraso en el desarrollo del programa	Improbable	Dificulta la ejecución del contrato	Menor 2	Bajo	Contratista	(i) aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones de cada una de las actividades del contrato, (ii) revisar procesos	insignificante	Mínimas distorsiones en la ejecución	1	Bajo	Si	Contratista				Minuta de contrato	mensual
2	Específico	interno	Ejecución	Operacional	Garantizar la calidad del servicio que regira las especificaciones técnicas solicitadas	Retraso en el desarrollo del programa	Improbable	Dificulta la ejecución del contrato	Menor 2	Bajo	Contratista	(i) aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones de cada una de las actividades del contrato, (ii) revisar procesos	insignificante	Mínimas distorsiones en la ejecución	1	Bajo	Si	Contratista				Verificación por parte del supervisor del contrato y/o interventor del cumplimiento de las condiciones en que se fue pactado el contrato	mensual
3	Específico	interno	Ejecución	Operacional	Garantizar el pago de la seguridad social y aportes parafiscales	Retraso en el desarrollo del programa	Improbable	Dificulta la ejecución del contrato	Menor 2	Bajo	Contratista	(i) aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones de cada una de las actividades del contrato, (ii) revisar procesos	insignificante	Mínimas distorsiones en la ejecución	1	Bajo	Si	Contratista				Para la elaboración y firma de las actas parciales, el contratista debe acreditar ante el supervisor y/o interventor el pago de seguridad social para cada mes dentro de las fechas límites establecidas para esto o en caso contrario acreditar la liquidación y pago de los intereses de mora correspondientes	mensual
3	Específico	interno	Ejecución	Operacional	el no uso de los elementos de protección personal y/o daño, hurto o pérdida de materiales o equipos para la ejecución del contrato,	Retraso en el desarrollo del programa	Improbable	Dificulta la ejecución del contrato	Menor 2	Bajo	Contratista	(i) aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones de cada una de las actividades del contrato, (ii) revisar procesos	insignificante	Mínimas distorsiones en la ejecución	1	Bajo	Si	Contratista				Para la elaboración y firma de las actas parciales, el contratista debe acreditar ante el supervisor y/o interventor el pago de seguridad social para cada mes dentro de las fechas límites establecidas para esto o en caso contrario acreditar la liquidación y pago de los intereses de mora correspondientes	mensual

Riesgo 1-	Actividades administrativas, abogados, ventanillas de atención al público, contadores, psicólogos, logística centro vida.	
Riesgo 2-	Periodistas, comunicadores, servicios generales, conserjes, Apoyo patios, guardabosques.	
Riesgo 3-	Labores de campo, entrenadores deportivos, operativos de gobierno, encuestadores Sisbén, saneamiento, asesoramiento técnico que implique campo.	
Riesgo 4-	Conductores, agentes de tránsito, auxiliares de regulación de tránsito.	



 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 5	

Riesgo 5-	Todas las personas con presencia en Obra civil (ayudantes, supervisores, maestros de obra, ingenieros.)	X
-----------	---	---

7. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD DEBE EXIGIR A LOS OFERENTES (ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.7 Y 2.2.1.2.3.1.12 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, las garantías en la contratación deben cubrir el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas.

Las garantías que los oferentes o contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son:

1. Contrato de seguro contenido en una póliza.
2. Patrimonio autónomo.
3. Garantía Bancaria.

De conformidad con este estudio, para la presente contratación se exigirá el cubrimiento de los siguientes riesgos, con una cualquiera de las garantías señaladas:

Para el presente contrato es de importancia la exigencia de una **POLIZA DE CUMPLIMIENTO** en los términos del artículo 2.2.1.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.1.12 correspondiente al 10% del valor total del contrato, por el término de este y ocho (8) meses más. En todo caso la garantía de cumplimiento deberá mantenerse vigente hasta que se logre la liquidación del contrato. Lo anterior con el fin de blindar y

salvaguardar la Administración Municipal y el erario público de los riesgos a los que se encuentra sujeto en el marco de la ejecución de los objetos contractuales.



 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 5	

1. PUBLICACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL
PROCESO CONTRACTUAL
PROCESO CONTRACTUAL
<http://portalcontratacion.gov.co>

Según el lugar de ejecución, el presente proceso contractual no estará cobijado por ningún acuerdo internacional.

Observación: De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el estudio previo constituye un documento del proceso contractual, y por lo tanto debe ser publicado en el SECOP, para su consulta.

KAREN STEPHANY ZAPE AYALA
 Secretaria de Desarrollo Social y Político

DIANA PATRICIA ROJAS RICO
 Directora Administrativa Programas Sociales

Vo. Bo. YAMILE CANO PLATA
 Profesional Universitario
 Secretaria de Desarrollo Social y Político

Proyecto: VIATA CASTAÑO CARDONA
 Contratista

Revisó: María Cristina Hernández
 Abogado (a) Contratista

Fecha de vigencia: 9 de junio de 2020